

ACTA FINAL DEL CONCURSO

-----En la ciudad de Bahía Blanca, a los 27 días del mes de octubre de 2017 y siendo las 13: 30 hs., se reúne el Jurado integrado por las agentes María Alejandra Caunedo, Andrea Giannetti y M. Alicia Sanz, constituido de acuerdo con la Resolución R-1049/2017, para dictaminar en el llamado a Concurso dispuesto por Resolución R-523/2017 para cubrir un cargo categoría 2 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Director Administrativo de la Dirección de Contrataciones.-----

-----Se registró la inscripción de tres postulantes: CORRAL, Santiago Alfredo (DNI 30673783), IGLESIAS, Verónica Julieta (DNI 27952562) y ZUBINI, Mariana Paula (DNI 22325671) tal como informa la Dirección General de Personal a fs. 16.-----

-----Se presentaron a la evaluación escrita, efectuada el día 26 de octubre de 2017, dos de los postulantes, CORRAL, Santiago Alfredo (DNI 30673783), IGLESIAS, Verónica Julieta (DNI 27952562), quienes habiendo superado el 50% del puntaje máximo requerido en el artículo 20 del Reglamento de Concursos para el personal no docente (R-167/09), pasaron a la siguiente instancia, acordándose adelantar la entrevista personal al día de la fecha. -----

---A fin de evaluar los antecedentes de los postulantes, el jurado tuvo en cuenta las siguientes pautas:

- Antigüedad: se evaluaron la totalidad de los servicios prestados en la UNS, otorgando el puntaje en proporción a lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 196;
- Títulos: se consideró el Título Secundario dado que el cargo a concursar no corresponde al Agrupamiento Profesional ni al Asistencial Subgrupo A
- Certificados estudios capacitación: se tuvieron en cuenta los cursos de capacitación presentados, valorándolos como específicos o generales de acuerdo con el grado de vinculación con la función a cumplir
- Otros Antecedentes: se consideraron en este punto los títulos de grado y posgrado pertinentes a la función y cursos y otras actividades que, si bien contribuyen a su formación general, no tienen vinculación directa con la función

-----La entrevista personal a cada uno de los concursantes versó sobre problemáticas referidas a la función a desempeñar.-----

-----Por lo expuesto, habiendo evaluado todas las instancias reglamentarias con la presencia de la veedora designada a propuesta del gremio, Sra. Gabriela Salgueiro, este jurado resuelve por unanimidad, elevar el siguiente orden de mérito:

1º - IGLESIAS, Verónica Julieta (DNI 27952562)

2º- CORRAL, Santiago Alfredo (DNI 30673783)

-----En prueba de conformidad y para constancia de lo actuado, firman la presente, en el lugar y fecha arriba indicado, los miembros del jurado.-----